

Gaceta Municipal

Año 2016 Ramos Arizpe, Coahuila 01 de Noviembre del 2016 Número 10

Órgano de difusión oficial del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila

**Lic. Ricardo F. Aguirre
Gutiérrez**
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE RAMOS ARIZPE,
COAHUILA

Editor Responsable
**Ing. José María Morales
Padilla**
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO

SUMARIO

“2016, AÑO DE LUCHA CONTRA LA DIABETES”

- ACTA 300 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2016 **AUTORIZACIÓN DE APOYO SOCIAL PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN FAVOR DE LA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 70 DEL EJIDO “SAN IGNACIO”.**
- ACTA 301 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2016 **SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN PREDIOS UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO AGRÍCOLA VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN.**
- ACTA 302 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2016 **SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN PREDIO UBICADO EN LA COLONIA BLANCA ESTHELA.**
- ACTA 303 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2016 **COMPENSACIÓN DE ÁREAS MUNICIPALES EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL VALLEY.**
- ACTA 304 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2016 **DESINCORPORACIÓN DE PREDIO MUNICIPAL PARA SU VENTA EN FAVOR DE ENERGÉTICOS SUSTENTABLES S.A. DE C.V.**
- ACTA 305 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2016 **DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE VEHÍCULO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.**
- ACTA 306 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2016 **OTORGAMIENTO A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA; DE UN SUBSIDIO DE 6.5M3 DE AGUA POTABLE POR CONCEPTO DE DERECHO HUMANO AL AGUA.**

ACTA 307 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2016	DONACIÓN DE INMUEBLE MUNICIPAL EN FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
ACTA 308 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2016	REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR APARIENCIA.
ACTA 309 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2016	SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN PREDIOS UBICADOS EN MESÓN DEL NORTE.
ACTA 310 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2016	DONACIÓN ANTICIPADA, PERMUTA Y AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN EN LA VIGENCIA DE LICENCIA DE FRACCIONAMIENTO EN FAVOR DE GRUPO DAVIS.
ACTA 311 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2016	DESINCORPORACIÓN DE PREDIO MUNICIPAL EN FAVOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALTILLO.



EL ING. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA, SECRETARIO DEL R. AYUTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA.....

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentran asentadas las Actas de Cabildo 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310 y 311 de fecha 01 de Noviembre de 2016; las que en entre otros contienen los siguientes acuerdos:

ACTA 300 DEL 01 DE NOVIEMBRE 2016

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. RICARDO FLAVIO AGUIRRE GUTIÉRREZ; C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA Y C. MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA, SÍNDICOS; C. MANUEL PINEDA MEDINA, C. JUANA MARÍA SANDOVAL ECHAVARRÍA, C. JORGE ALBERTO MUÑIZ CRUZ, C. ANA LAURA FLORES GARZA, C. ENRIQUE MAGALLANES MORENO, C. MARTHA CHARLOTTE GONZÁLEZ MULLER, C. JOSÉ MANUEL DÁVILA ROSALES, C. MÓNICA ELIZABETH BUSTOS DE LA CERDA, C. HILARIO DURÓN HERNÁNDEZ, C. ALONSO GERARDO MENDOZA GARZA, C. JUANITA HERMINIA GÓMEZ MARES, C. HOMERO DURÁN FLORES, C. PAULA HERRERA ESPARZA, C. CARLOS ALBERTO VALDÉS DEL BOSQUE Y C. MARÍA ELENA LAGUARDA AGUIRRE, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL ING. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; (TERCERO) AUTORIZACIÓN DE APOYO SOCIAL PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN FAVOR DE LA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 70 DEL EJIDO “SAN IGNACIO”. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR UNANIMIDAD. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, UNA SOLICITUD EMITIDA POR EL PROFR. GILBERTO CÁRDENAS PÉREZ, DIRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 70 "PATRIA Y LIBERTAD" DEL EJIDO "SAN IGNACIO" DE ESTE MUNICIPIO. MEDIANTE ESTA PETICIÓN, SE SOLICITA ESTABLECER EN FORMA DEFINITIVA QUE EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL REFERIDO PLANTEL SERÁ SUMINISTRADO POR LA COMUNIDAD DE "SAN IGNACIO", Y QUE LOS GASTOS MENSUALES DEL MISMO, QUE ACTUALMENTE ASCIENDEN A \$500.00 (QUINIENTOS PESOS), CORRERÁN A CARGO DEL AYUNTAMIENTO. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA EN FORMA DEFINITIVA QUE EL EJIDO "SAN IGNACIO", SEA EL ENCARGADO DE SUMINISTRAR AGUA POTABLE A LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 70 "PATRIA Y LIBERTAD" DEL EJIDO "SAN IGNACIO" DE ESTE MUNICIPIO; POR OTRA PARTE, PARA CUBRIR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES POR DICHO SERVICIO, ESTE AYUNTAMIENTO EN FORMA PERMANENTE EFECTUARÁ UNA APORTACIÓN DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS) MENSUALES.

.....

ACTA 301 DEL 01 DE NOVIEMBRE 2016

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO 18:15 HORAS DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. RICARDO FLAVIO AGUIRRE GUTIÉRREZ; C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA Y C. MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA, SÍNDICOS; C. MANUEL PINEDA MEDINA, C. JUANA MARÍA SANDOVAL ECHAVARRÍA, C. JORGE ALBERTO MUÑIZ CRUZ, C. ANA LAURA FLORES GARZA, C. ENRIQUE MAGALLANES MORENO, C. MARTHA CHARLOTTE GONZÁLEZ MULLER, C. JOSÉ MANUEL DÁVILA ROSALES, C. MÓNICA ELIZABETH BUSTOS DE LA CERDA, C. HILARIO DURÓN HERNÁNDEZ, C. ALONSO GERARDO MENDOZA GARZA, C. JUANITA HERMINIA GÓMEZ MARES, C. HOMERO DURÁN FLORES, C. PAULA HERRERA ESPARZA, C. CARLOS ALBERTO VALDÉS DEL BOSQUE Y C. MARÍA ELENA LAGUARDA AGUIRRE, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL ING. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; (TERCERO) SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN PREDIOS UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO AGRÍCOLA VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DE LOS C. JORGE LUIS FARÍAS PADILLA, C. CLAUDIA MARÍA FARÍAS GIL Y C. ROSA MARÍA GIL DE FARÍAS;

MEDIANTE LA CUAL PIDEN EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE DIEZ INMUEBLES DE SU PROPIEDAD; QUE SE IDENTIFICAN COMO LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3, LOTE 4, LOTE 5, LOTE 6, FRACCIÓN 2 DEL LOTE 7, FRACCIÓN 3 LOTE 7, FRACCIÓN 2 DEL LOTE 8 Y FRACCIÓN 2 DEL LOTE 9, TODOS ELLOS DE LA LOTIFICACIÓN 1; CON UNA SUPERFICIE DE 5-58-75 HAS, 5-37-50 HAS, 5-12-50 HAS, 4-87-50 HAS, 4-62-50 HAS, 4-38-75 HAS, 20,964.26M², 2,797.727M², 22,837.17M², 21,608.346M², RESPECTIVAMENTE; EN EL FRACCIONAMIENTO AGRÍCOLA VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN, DE ESTE MUNICIPIO. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR SU ACTUAL USO DE SUELO DE CORREDOR URBANO COMERCIO, SERVICIOS E INDUSTRIA LIGERA (CU-4) Y RESERVA INDUSTRIAL (RI) POR EL DE INDUSTRIA PESADA (P), CONFORME AL ESTUDIO TÉCNICO JUSTIFICATIVO QUE EL SOLICITANTE PRESENTÓ ANTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO DE ESTE AYUNTAMIENTO; LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE EL USO DE SUELO RESULTANTE, SEA COMPATIBLE PARA EL DESARROLLO DE UN MICROPARQUE INDUSTRIAL EN DICHO SITIO. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA SUSTITUIR EL USO DE SUELO DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS COMO LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3, LOTE 4, LOTE 5, LOTE 6, FRACCIÓN 2 DEL LOTE 7, FRACCIÓN 3 LOTE 7, FRACCIÓN 2 DEL LOTE 8 Y FRACCIÓN 2 DEL LOTE 9, TODOS ELLOS DE LA LOTIFICACIÓN 1; CON UNA SUPERFICIE DE 5-58-75 HAS, 5-37-50 HAS, 5-12-50 HAS, 4-87-50 HAS, 4-62-50 HAS, 4-38-75 HAS, 20,964.26M², 2,797.727M², 22,837.17M², 21,608.346M², RESPECTIVAMENTE; EN EL FRACCIONAMIENTO AGRÍCOLA VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN, DE ESTA CIUDAD. PASANDO DE CORREDOR URBANO COMERCIO, SERVICIOS E INDUSTRIA LIGERA (CU-4) Y RESERVA INDUSTRIAL (RI) POR EL DE INDUSTRIA PESADA (P).

.....

ACTA 302 DEL 01 DE NOVIEMBRE 2016

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 18:30 HORAS DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. RICARDO FLAVIO AGUIRRE GUTIÉRREZ; C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA Y C. MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA, SÍNDICOS; C. MANUEL PINEDA MEDINA, C. JUANA MARÍA SANDOVAL ECHAVARRÍA, C. JORGE ALBERTO MUÑIZ CRUZ, C. ANA LAURA FLORES GARZA, C. ENRIQUE MAGALLANES MORENO, C. MARTHA CHARLOTTE GONZÁLEZ MULLER, C. JOSÉ MANUEL DÁVILA ROSALES, C. MÓNICA ELIZABETH BUSTOS DE LA CERDA, C. HILARIO DURÓN HERNÁNDEZ, C. ALONSO GERARDO MENDOZA GARZA, C. JUANITA HERMINIA GÓMEZ MARES, C. HOMERO DURÁN FLORES, C. PAULA HERRERA ESPARZA, C. CARLOS ALBERTO VALDÉS DEL BOSQUE Y C. MARÍA ELENA LAGUARDA AGUIRRE, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL ING. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO)

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; (TERCERO) SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN PREDIO UBICADO EN LA COLONIA BLANCA ESTHELA. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DE LOS C. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ PADILLA Y BERENICE MARIBEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MEDIANTE LA CUAL PIDEN EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN INMUEBLE QUE HAN TOMADO EN ARRENDAMIENTO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS; EN UN PREDIO IDENTIFICADO COMO NO. "06", FRACCIÓN "B", MANZANA NO. "23"; CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE ARNULFO PADILLA, NÚMERO 206 DE LA COLONIA BLANCA ESTHELA DE ESTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR SU ACTUAL USO DE SUELO DE HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA ALTA (H4), POR EL DE CORREDOR URBANO, HABITACIONAL Y COMERCIO (CU-1); JUSTIFICANDO EL PETICIONARIO SU SOLICITUD, EN VIRTUD DE QUE LES FUE TRASPASADO ESE MISMO NEGOCIO DE TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CON LA NECESIDAD DE MODIFICAR LA UBICACIÓN DEL MISMO, EL CUAL ORIGINALMENTE SE ENCONTRABA UBICADO EN CALLE ARNULFO PADILLA, NÚMERO 205 DE LA COLONIA BLANCA ESTHELA DE ESTA CIUDAD; MISMO QUE ACREDITA HABER CONTADO CON TODOS SUS PERMISOS MUNICIPALES VIGENTES, ADJUNTANDO ADEMÁS A SU SOLICITUD LA FIRMA DE CONFORMIDAD DE LOS VECINOS COLINDANTES AL PREDIO. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; CON LAS CONSIDERACIONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, SE AUTORIZA SUSTITUIR EL USO DE SUELO DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO NO. "06", FRACCIÓN "B", MANZANA NO. "23"; CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE ARNULFO PADILLA, NÚMERO 206 DE LA COLONIA BLANCA ESTHELA DE ESTA CIUDAD. PASANDO DE HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA ALTA (H4) A POR EL DE CORREDOR URBANO, HABITACIONAL Y COMERCIO (CU-1); PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON LA INSTALACIÓN DE UNA TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

.....

ACTA 303 DEL 01 DE NOVIEMBRE 2016

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 18:45 HORAS DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS

ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. RICARDO FLAVIO AGUIRRE GUTIÉRREZ; C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA Y C. MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA, SÍNDICOS; C. MANUEL PINEDA MEDINA, C. JUANA MARÍA SANDOVAL ECHAVARRÍA, C. JORGE ALBERTO MUÑIZ CRUZ, C. ANA LAURA FLORES GARZA, C. ENRIQUE MAGALLANES MORENO, C. MARTHA CHARLOTTE GONZÁLEZ MULLER, C. JOSÉ MANUEL DÁVILA ROSALES, C. MÓNICA ELIZABETH BUSTOS DE LA CERDA, C. HILARIO DURÓN HERNÁNDEZ, C. ALONSO GERARDO MENDOZA GARZA, C. JUANITA HERMINIA GÓMEZ MARES, C. HOMERO DURÁN FLORES, C. PAULA HERRERA ESPARZA, C. CARLOS ALBERTO VALDÉS DEL BOSQUE Y C. MARÍA ELENA LAGUARDA AGUIRRE, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL ING. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; (TERCERO) COMPENSACIÓN DE ÁREAS MUNICIPALES EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL CACTUS VALLEY 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA PROPUESTA DE LA C. CLAUDIA MARÍA FARÍAS GIL, EN RELACIÓN A LA CESIÓN DEL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL ÁREA VENDIBLE, POR CONCEPTO DE ÁREAS MUNICIPALES DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL CACTUS VALLEY DE ESTA CIUDAD. ACTO SEGUIDO, MANIFIESTA LA PETICIONARIA QUE DICHA SUPERFICIE DE TERRENO EQUIVALE 15,631.852M² (QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO PUNTO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS). EN ESE SENTIDO, LA PETICIONARIA PROPONE A ESTE CABILDO, COMPENSAR ECONÓMICAMENTE DICHA SUPERFICIE DE TERRENO, A TRAVÉS DEL PAGO EN EFECTIVO DE \$1'300,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), EN RAZÓN DE UN PRECIO UNITARIO DE \$83.16 (OCHENTA Y TRES PESOS 16/100 M.N.) POR METRO CUADRADO DE SUPERFICIE CORRESPONDIENTE A ÁREAS MUNICIPALES. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA RECIBIR DE LA C. CLAUDIA MARÍA FARÍAS GIL Y/O CACTUS VALLEY DESARROLLOS SA DE CV, LA CANTIDAD DE \$1'300,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) EN EFECTIVO, EN SUSTITUCIÓN DE RECIBIR EN DONACIÓN LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE A ÁREAS MUNICIPALES, MISMA QUE SE CALCULA EN 15,631.852M² (QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO PUNTO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS) RESPECTO DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL CACTUS VALLEY.

.....

ACTA 304 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2016

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. RICARDO FLAVIO AGUIRRE GUTIÉRREZ; C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA Y C. MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA, SÍNDICOS; C. MANUEL PINEDA MEDINA, C. JUANA MARÍA SANDOVAL ECHAVARRÍA, C. JORGE ALBERTO MUÑIZ CRUZ, C. ANA LAURA FLORES GARZA, C. ENRIQUE MAGALLANES MORENO, C. MARTHA CHARLOTTE GONZÁLEZ MULLER, C. JOSÉ MANUEL DÁVILA ROSALES, C. MÓNICA ELIZABETH BUSTOS DE LA CERDA, C. HILARIO DURÓN HERNÁNDEZ, C. ALONSO GERARDO MENDOZA GARZA, C. JUANITA HERMINIA GÓMEZ MARES, C. HOMERO DURÁN FLORES, C. PAULA HERRERA ESPARZA, C. CARLOS ALBERTO VALDÉS DEL BOSQUE Y C. MARÍA ELENA LAGUARDA AGUIRRE, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL ING. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; (TERCERO) DESINCORPORACIÓN DE PREDIO MUNICIPAL PARA SU VENTA EN FAVOR DE ENERGÉTICOS SUSTENTABLES SA DE CV. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA PROPUESTA DE COMPRAVENTA EMITIDA POR LA EMPRESA "ENERGÉTICOS SUSTENTABLES SA DE CV", PARA EFECTO DE ADQUIRIR UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 20,622.56 M² (VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PUNTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS); LA CUAL EN MAYOR EXTENSIÓN PERTENECE AL LOTE DE TERRENO RÚSTICO DE TEMPORAL DENOMINADO LA PROVIDENCIA, QUE SE IDENTIFICA COMO FRACCIÓN M01, UBICADO AL NORTE DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA. LO ANTERIOR, A UN PRECIO DE \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR METRO CUADRADO, POR LO QUE LA PROPUESTA DE PRECIO TOTAL POR LA ADQUISICIÓN DE DICHA FRACCIÓN DE TERRENO SERÍA DE \$6,186,768.00 (SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.). DESPUÉS DE ANALIZADO LO ANTERIOR, SE PROPONE DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 20,622.56 M² (VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PUNTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS); LA CUAL EN MAYOR EXTENSIÓN PERTENECE AL LOTE DE TERRENO RÚSTICO DE TEMPORAL

DENOMINADO LA PROVIDENCIA, QUE SE IDENTIFICA COMO FRACCIÓN M01, UBICADO AL NORTE DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA; PROPIEDAD DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA; E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE SALTILLO BAJO LA PARTIDA 151949 LIBRO 1520 SECCIÓN I DE FECHA 17 DE MARZO DE 2005; CON OBJETO DE ENAJENARLO A TÍTULO ONEROSO EN FAVOR DE LA EMPRESA “ENERGÉTICOS SUSTENTABLES SA DE CV”, POR LA CANTIDAD DE \$6,186,768.00 (SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE AMPLIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SALTILLO-RAMOS ARIZPE. EN CASO DE AUTORIZARSE ESTA OPERACIÓN, LA ESCRITURACIÓN DE DICHO INMUEBLE, QUEDARÁ SUJETA A QUE SE CUMPLAN CON LAS FORMALIDADES PREVISTAS POR EL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y LOS GASTOS DE LOS MISMOS CORRERÁN A CARGO DEL COMPRADOR. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA. EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR MAYORÍA CALIFICADA DE VOTOS; SE AUTORIZA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 20,622.56 M² (VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PUNTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS); LA CUAL EN MAYOR EXTENSIÓN PERTENECE AL LOTE DE TERRENO RÚSTICO DE TEMPORAL DENOMINADO LA PROVIDENCIA, QUE SE IDENTIFICA COMO FRACCIÓN M01, UBICADO AL NORTE DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA; PROPIEDAD DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA; E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE SALTILLO BAJO LA PARTIDA 151949 LIBRO 1520 SECCIÓN I DE FECHA 17 DE MARZO DE 2005; CON OBJETO DE ENAJENARLO A TÍTULO ONEROSO EN FAVOR DE LA EMPRESA “ENERGÉTICOS SUSTENTABLES SA DE CV”, POR LA CANTIDAD DE \$6,186,768.00 (SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE AMPLIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SALTILLO-RAMOS ARIZPE. EN CASO DE AUTORIZARSE ESTA OPERACIÓN, LA ESCRITURACIÓN DE DICHO INMUEBLE, QUEDARÁ SUJETA A QUE SE CUMPLAN CON LAS FORMALIDADES PREVISTAS POR EL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y LOS GASTOS DE LOS MISMOS CORRERÁN A CARGO DEL COMPRADOR.

.....

ACTA 305 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2016

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 19:15 HORAS DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. RICARDO FLAVIO AGUIRRE GUTIÉRREZ; C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA Y C. MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA, SÍNDICOS; C. MANUEL PINEDA MEDINA, C. JUANA MARÍA SANDOVAL ECHAVARRÍA, C. JORGE ALBERTO MUÑIZ CRUZ, C. ANA LAURA FLORES GARZA, C. ENRIQUE MAGALLANES MORENO, C. MARTHA CHARLOTTE GONZÁLEZ MULLER, C. JOSÉ MANUEL DÁVILA ROSALES, C. MÓNICA ELIZABETH

BUSTOS DE LA CERDA, C. HILARIO DURÓN HERNÁNDEZ, C. ALONSO GERARDO MENDOZA GARZA, C. JUANITA HERMINIA GÓMEZ MARES, C. HOMERO DURÁN FLORES, C. PAULA HERRERA ESPARZA, C. CARLOS ALBERTO VALDÉS DEL BOSQUE Y C. MARÍA ELENA LAGUARDA AGUIRRE, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL ING. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; (TERCERO) DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE VEHÍCULO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, UNA PROPUESTA PARA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL UN VEHÍCULO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MODELO 2010 MARCA CHEVROLET, TIPO AVALANCHE, 4X4, COLOR PLATA METÁLICO, PAQUETE C AUTOMÁTICO, CON NÚMERO DE SERIE 3GNVKFE03AG243267; PROPIEDAD DE ESTE R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA. CON OBJETO DE ENAJENARLO A TÍTULO ONEROSO A TRAVÉS DE SUBASTA AL PÚBLICO EN GENERAL. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE EL MISMO YA NO SE ENCUENTRA EN ÓPTIMAS FUNCIONES DE DESEMPEÑO, ASÍ COMO EL DESGASTE Y ANTIGÜEDAD DEL MISMO, IMPIDEN SU ADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. FINALMENTE, SE PROPONE QUE EL PRODUCTO DE SU VENTA SEA DESTINADO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO BLINDADO DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS, PARA SER DESTINADO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN VEHÍCULO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MODELO 2010 MARCA CHEVROLET, TIPO AVALANCHE, 4X4, COLOR PLATA METÁLICO, PAQUETE C AUTOMÁTICO, CON NÚMERO DE SERIE 3GNVKFE03AG243267; PROPIEDAD DE ESTE R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA. CON OBJETO DE ENAJENARLO A TÍTULO ONEROSO A TRAVÉS DE SUBASTA AL PÚBLICO EN GENERAL. EL PRODUCTO DE SU VENTA SERÁ DESTINADO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO BLINDADO DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS, PARA SER DESTINADO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

.....

ACTA 306 DEL 01 DE NOVIEMBRE 2016

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 19:30 HORAS DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. RICARDO FLAVIO AGUIRRE GUTIÉRREZ; C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA Y C. MARÍA

ARGENTINA ORTA DÁVILA, SÍNDICOS; C. MANUEL PINEDA MEDINA, C. JUANA MARÍA SANDOVAL ECHAVARRÍA, C. JORGE ALBERTO MUÑOZ CRUZ, C. ANA LAURA FLORES GARZA, C. ENRIQUE MAGALLANES MORENO, C. MARTHA CHARLOTTE GONZÁLEZ MULLER, C. JOSÉ MANUEL DÁVILA ROSALES, C. MÓNICA ELIZABETH BUSTOS DE LA CERDA, C. HILARIO DURÓN HERNÁNDEZ, C. ALONSO GERARDO MENDOZA GARZA, C. JUANITA HERMINIA GÓMEZ MARES, C. HOMERO DURÁN FLORES, C. PAULA HERRERA ESPARZA, C. CARLOS ALBERTO VALDÉS DEL BOSQUE Y C. MARÍA ELENA LAGUARDA AGUIRRE, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL ING. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; (TERCERO) OTORGAMIENTO A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA; DE UN SUBSIDIO DE 6.5M³ DE AGUA POTABLE POR CONCEPTO DE DERECHO HUMANO AL AGUA. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, LA PROPUESTA DE CONFERIR A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, UN SUBSIDIO POR LOS PRIMEROS 6.5M³ (SEIS PUNTO CINCO METROS CÚBICOS) DE AGUA POTABLE QUE CONSUMA MENSUALMENTE CADA VIVIENDA, POR CONCEPTO DE DERECHO HUMANO AL AGUA. POR LO QUE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN, GARANTIZA EL VITAL LÍQUIDO PARA EL CONSUMO Y NECESIDADES BÁSICAS DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO; EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 4 PÁRRAFO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LAS REGLAS DE OPERACIÓN MEDIANTE LAS CUALES DEBERÁ OPERAR ESTE SUBSIDIO, SERÁN ELABORADAS POR EL PERSONAL Y CONSEJO TÉCNICO DE LA “COMPAÑÍA DE AGUAS DE RAMOS ARIZPE SA DE CV”, ASÍ COMO LA COMISIÓN DEL AGUA POTABLE DE ESTE H. CABILDO; EN EL ENTENDIDO DE QUE LA MISMA DEBERÁ DE TENER EL SOPORTE, TÉCNICO, OPERATIVO, FINANCIERO Y JURÍDICO CORRESPONDIENTE. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA CONFERIR A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, UN SUBSIDIO POR LOS PRIMEROS 6.5M³ (SEIS PUNTO CINCO METROS CÚBICOS) DE AGUA POTABLE QUE CONSUMA MENSUALMENTE CADA VIVIENDA, POR CONCEPTO DE DERECHO HUMANO AL AGUA. LAS REGLAS DE OPERACIÓN MEDIANTE LAS CUALES DEBERÁ OPERAR ESTE SUBSIDIO, SERÁN ELABORADAS POR EL PERSONAL Y CONSEJO TÉCNICO DE LA “COMPAÑÍA DE AGUAS DE RAMOS ARIZPE SA DE CV”, ASÍ COMO LA COMISIÓN DEL AGUA POTABLE DE ESTE H. CABILDO; EN EL ENTENDIDO DE QUE LA MISMA DEBERÁ DE TENER EL SOPORTE, TÉCNICO, OPERATIVO,

ACTA 307 DEL 01 DE NOVIEMBRE 2016

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 19:45 HORAS DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. RICARDO FLAVIO AGUIRRE GUTIÉRREZ; C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA Y C. MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA, SÍNDICOS; C. MANUEL PINEDA MEDINA, C. JUANA MARÍA SANDOVAL ECHAVARRÍA, C. JORGE ALBERTO MUÑIZ CRUZ, C. ANA LAURA FLORES GARZA, C. ENRIQUE MAGALLANES MORENO, C. MARTHA CHARLOTTE GONZÁLEZ MULLER, C. JOSÉ MANUEL DÁVILA ROSALES, C. MÓNICA ELIZABETH BUSTOS DE LA CERDA, C. HILARIO DURÓN HERNÁNDEZ, C. ALONSO GERARDO MENDOZA GARZA, C. JUANITA HERMINIA GÓMEZ MARES, C. HOMERO DURÁN FLORES, C. PAULA HERRERA ESPARZA, C. CARLOS ALBERTO VALDÉS DEL BOSQUE Y C. MARÍA ELENA LAGUARDA AGUIRRE, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL ING. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) DONACIÓN DE INMUEBLE MUNICIPAL EN FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE EXPONE AL CABILDO UNA PROPUESTA PARA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN PREDIO IDENTIFICADO COMO MANZANA NÚMERO 20 (VEINTE), UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE PONIENTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE REAL, DESPUÉS DE HABER EFECTUADO UNA ADECUACIÓN DE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS; DE 5,609.942M² (CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE PUNTO NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS). LO ANTERIOR, CON OBJETO DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO, A TRAVÉS DE UNA DONACIÓN, EN FAVOR DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL" ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL; PARA QUE ÉSTE, CONSTRUYA EN ÉL, UNA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR. LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN CORRERÁN A CARGO DEL ADQUIRENTE. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE DEJA SIN EFECTOS EL ACTA DE CABILDO 192 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2015. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL CABILDO ACUERDA:

ÚNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN PREDIO IDENTIFICADO COMO MANZANA NÚMERO 20 (VEINTE), UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE PONIENTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE REAL, DESPUÉS DE HABER EFECTUADO UNA ADECUACIÓN DE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS; DE 5,609.942M² (CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE PUNTO NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS). LO ANTERIOR, CON OBJETO DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO, A TRAVÉS DE UNA DONACIÓN, EN FAVOR DEL “INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL” ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL; PARA QUE ÉSTE, CONSTRUYA EN ÉL, UNA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR. LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN CORRERÁN A CARGO DEL ADQUIRENTE. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE DEJA SIN EFECTOS EL ACTA DE CABILDO 192 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2015.

.....

ACTA 308 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2016

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. RICARDO FLAVIO AGUIRRE GUTIÉRREZ; C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA Y C. MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA, SÍNDICOS; C. MANUEL PINEDA MEDINA, C. JUANA MARÍA SANDOVAL ECHAVARRÍA, C. JORGE ALBERTO MUÑIZ CRUZ, C. ANA LAURA FLORES GARZA, C. ENRIQUE MAGALLANES MORENO, C. MARTHA CHARLOTTE GONZÁLEZ MULLER, C. JOSÉ MANUEL DÁVILA ROSALES, C. MÓNICA ELIZABETH BUSTOS DE LA CERDA, C. HILARIO DURÓN HERNÁNDEZ, C. ALONSO GERARDO MENDOZA GARZA, C. JUANITA HERMINIA GÓMEZ MARES, C. HOMERO DURÁN FLORES, C. PAULA HERRERA ESPARZA, C. CARLOS ALBERTO VALDÉS DEL BOSQUE Y C. MARÍA ELENA LAGUARDA AGUIRRE, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL ING. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR APARIENCIA 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE PROPONE REFORMAR EL

ARTÍCULO 7 PÁRRAFO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. ELLO, CON LA FINALIDAD DE INCLUIR LA PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR LA APARIENCIA Y LA EXPRESIVIDAD FÍSICA EN EL TEXTO CONSTITUCIONAL LOCAL. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 158-U FRACCIÓN I INCISO 2, 196 FRACCIÓN V Y 197 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN I INCISO 2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SE APRUEBA LA REFORMA AL ARTÍCULO 7 PÁRRAFO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.; MEDIANTE LA CUAL, SE INCLUYE LA PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR LA APARIENCIA Y LA EXPRESIVIDAD FÍSICA.

.....

ACTA 309 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2016

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 20:15 HORAS DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. RICARDO FLAVIO AGUIRRE GUTIÉRREZ; C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA Y C. MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA, SÍNDICOS; C. MANUEL PINEDA MEDINA, C. JUANA MARÍA SANDOVAL ECHAVARRÍA, C. JORGE ALBERTO MUÑIZ CRUZ, C. ANA LAURA FLORES GARZA, C. ENRIQUE MAGALLANES MORENO, C. MARTHA CHARLOTTE GONZÁLEZ MULLER, C. JOSÉ MANUEL DÁVILA ROSALES, C. MÓNICA ELIZABETH BUSTOS DE LA CERDA, C. HILARIO DURÓN HERNÁNDEZ, C. ALONSO GERARDO MENDOZA GARZA, C. JUANITA HERMINIA GÓMEZ MARES, C. HOMERO DURÁN FLORES, C. PAULA HERRERA ESPARZA, C. CARLOS ALBERTO VALDÉS DEL BOSQUE Y C. MARÍA ELENA LAGUARDA AGUIRRE, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL ING. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; (TERCERO) SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN PREDIOS UBICADOS EN MESÓN DEL NORTE. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DEL C. LUIS MIGUEL SÁNCHEZ CERNA, MEDIANTE LA CUAL PIDE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE TRES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD; QUE SE IDENTIFICAN COMO

PARCELAS EJIDALES, 152-F, 242 Z-Z-P1/2 Y 153 Z-1 P1/2, CON UNA SUPERFICIE DE 9-88-02.48 HAS, 1-00-03.38 HAS Y 0-67-87.08 HAS, RESPECTIVAMENTE; EN EL EJIDO MESÓN DEL NORTE DE ESTE MUNICIPIO. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR SU ACTUAL USO DE SUELO DE "TERRENO NO FORESTADO", CONFORME AL DICTAMEN EMITIDO POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, POR EL DE INDUSTRIA LIGERA (L); LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON EL DESARROLLO DE NAVES INDUSTRIALES EN DICHO SITIO. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD; SE AUTORIZA SUSTITUIR EL USO DE SUELO DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS COMO PARCELAS EJIDALES, 152-F, 242 Z-Z-P1/2 Y 153 Z-1 P1/2, CON UNA SUPERFICIE DE 9-88-02.48 HAS, 1-00-03.38 HAS Y 0-67-87.08 HAS, RESPECTIVAMENTE; EN EL EJIDO MESÓN DEL NORTE DE ESTE MUNICIPIO. PASANDO DE "TERRENO NO FORESTADO" A INDUSTRIA LIGERA (L).

.....

ACTA 310 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2016

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 20:30 HORAS DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. RICARDO FLAVIO AGUIRRE GUTIÉRREZ; C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA Y C. MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA, SÍNDICOS; C. MANUEL PINEDA MEDINA, C. JUANA MARÍA SANDOVAL ECHAVARRÍA, C. JORGE ALBERTO MUÑIZ CRUZ, C. ANA LAURA FLORES GARZA, C. ENRIQUE MAGALLANES MORENO, C. MARTHA CHARLOTTE GONZÁLEZ MULLER, C. JOSÉ MANUEL DÁVILA ROSALES, C. MÓNICA ELIZABETH BUSTOS DE LA CERDA, C. HILARIO DURÓN HERNÁNDEZ, C. ALONSO GERARDO MENDOZA GARZA, C. JUANITA HERMINIA GÓMEZ MARES, C. HOMERO DURÁN FLORES, C. PAULA HERRERA ESPARZA, C. CARLOS ALBERTO VALDÉS DEL BOSQUE Y C. MARÍA ELENA LAGUARDA AGUIRRE, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL ING. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) DONACIÓN ANTICIPADA, PERMUTA Y AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN EN LA VIGENCIA DE LICENCIA DE FRACCIONAMIENTO EN FAVOR DE GRUPO DAVISA. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER

TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, UNA PROPUESTA EMITIDA POR PARTE DE LAS EMPRESAS “DAVISA PARQUES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.” “DAVISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.”, “DAVISA VIVIENDA, S.A. DE C.V.” Y “CONSTRUCTORA DAVI, S.A. DE C.V.”; MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTAN SU INTENCIÓN DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA 2DA ETAPA, DE ESTA CIUDAD; EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL ACTUAL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN ARROJA EL EQUIVALENTE A UNA SUPERFICIE DE 14.5 HAS (CATORCE PUNTO CINCO HECTÁREAS) APROXIMADAMENTE CORRESPONDIENTES A ÁREAS MUNICIPALES, LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 190 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE COAHUILA. SIGUEN MANIFESTANDO LAS REFERIDAS EMPRESAS, QUE EN ATENCIÓN A QUE EN LAS ACTAS DE CABILDO NO. 24 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2014, NO. 89 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2014 Y NO. 90 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2014; ESTE H. CABILDO AUTORIZÓ RECIBIR EN DONACIÓN EL EQUIVALENTE A 19.7 HAS (DIECINUEVE PUNTO SIETE HECTÁREAS), NO OBSTANTE QUE EN LA REALIDAD DE LOS HECHOS LA SUPERFICIE QUE REALMENTE SE ENCUENTRA OCUPADA ES DE 19-49-50.17 HAS. (DIECINUEVE HECTÁREAS, CUARENTA Y NUEVE ÁREAS, CINCUENTA PUNTO DIECISIETE CENTIÁREAS) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ACTUAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE Y UN BACHILLERATO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA (CECYTEC). EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ACTUALMENTE SE HAN OCUPADO 14.5 HAS (CATORCE PUNTO CINCO HECTÁREAS) EQUIVALENTES A LA DONACIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA 2DA ETAPA. POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 190 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE COAHUILA; SE LE TENGA POR SATISFECHO DICHO REQUISITO A LAS EMPRESAS “DAVISA PARQUES INDUSTRIALES SA DE CV” “DAVISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA DE CV”, “DAVISA VIVIENDA SA DE CV” Y/O “CONSTRUCTORA DAVI SA DE CV” EN RELACIÓN AL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA 2DA ETAPA, CON EL EQUIVALENTE A 14.5 HAS (CATORCE PUNTO CINCO HECTÁREAS) DE LA SUPERFICIE TOTAL, QUE ACTUALMENTE OCUPA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE Y UN PLANTEL DE BACHILLERATO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA (CECYTEC). SIN PERJUICIO QUE ACTUALMENTE, EL PROPIETARIO DE ESTOS TERRENOS LOS SEAN LAS EMPRESAS “DAVISA PARQUES INDUSTRIALES SA DE CV” Y “CONSTRUCTORA DAVI SA DE CV”, LAS CUALES CORRESPONDEN AL PROPIO GRUPO DAVISA. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA. EN ESE SENTIDO, Y DERIVADO DE LO ANTERIOR, SIGUEN MANIFESTANDO LAS REFERIDAS EMPRESAS QUE, DESPUÉS DE HABER RESTADO LA SUPERFICIE DE 14.5 HAS (CATORCE PUNTO CINCO HECTÁREAS) DE LA SUPERFICIE REALMENTE OCUPADA POR LAS INSTITUCIONES

EDUCATIVAS. EXISTE UN REMANENTE DE SUPERFICIE DE TERRENO EN FAVOR DE LAS REFERIDAS EMPRESAS, EQUIVALENTE A 04-99-50.17 HAS (CUATRO HECTÁREAS, NOVENTA Y NUEVE ÁREAS, CINCUENTA PUNTO DIECISIETE CENTIÁREAS). POR OTRA PARTE, EXISTE LA PROPUESTA EMITIDA POR ESTE AYUNTAMIENTO HACIA LAS REFERIDAS EMPRESAS, DE LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 00-97-47.57 HAS (NOVENTA Y SIETE ÁREAS, CUARENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA Y SIETE CENTIÁREAS) UBICADAS DENTRO DEL MISMO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA PARA SER DESTINADAS EN FAVOR DE UNA EXTENSIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALTILLO PERTENECIENTE A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA. ASÍ PUES, DE AUTORIZARSE ESTO ÚLTIMO, LA SUPERFICIE DE TERRENO REMANENTE EN FAVOR DE LAS EMPRESAS SOLICITANTES, ASCENDERÍA A LA CANTIDAD DE 05-96-97.74 (CINCO HECTÁREAS, NOVENTA Y SEIS ÁREAS, NOVENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y CUATRO CENTIÁREAS). ASÍ LAS COSAS, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL UNA SUPERFICIE DE TERRENO TOTAL DE 13-04-75.469 HAS (TRECE HECTÁREAS, CUATRO ÁREAS, SETENTA Y CINCO PUNTO CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CENTIÁREAS); MISMA QUE SE COMPONE DE LOS SIGUIENTES PREDIOS: A).- PREDIO IDENTIFICADO COMO ÁREA MUNICIPAL DIEZ (AM-10), UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE REAL, DESPUÉS DE HABER EFECTUADO EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CORRESPONDIENTE, DE 55,016.598M² (CINCUENTA Y CINCO MIL DIECISÉIS PUNTO QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS). B).- PREDIO IDENTIFICADO COMO ÁREA MUNICIPAL ONCE (AM-11), UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE REAL, DESPUÉS DE HABER EFECTUADO EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CORRESPONDIENTE, DE 53,389.602M² (CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PUNTO SEISCIENTOS DOS METROS CUADRADOS). C).- PREDIO IDENTIFICADO COMO ÁREA MUNICIPAL DOCE (AM-12), UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE REAL, DESPUÉS DE HABER EFECTUADO EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CORRESPONDIENTE, DE 22,069.269M² (VEINTIDÓS MIL SESENTA Y NUEVE PUNTO DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS). LO ANTERIOR, CON OBJETO DE ENAJENARLOS A TÍTULO ONEROSO, A TRAVÉS DE UNA PERMUTA, A LAS EMPRESAS “DAVISA PARQUES INDUSTRIALES SA DE CV” “DAVISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA DE CV”, “DAVISA VIVIENDA SA DE CV” Y/O “CONSTRUCTORA DAVI SA DE CV” QUIENES OTORGARÁN A CAMBIO AL MUNICIPIO, EL EQUIVALENTE A 05-96-97.74 (CINCO HECTÁREAS, NOVENTA Y SEIS ÁREAS, NOVENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y CUATRO CENTIÁREAS); EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA DE ESTA CIUDAD. EL PROPÓSITO DE LA REFERIDA OPERACIÓN, ES QUE UNA VEZ QUE ESTE AYUNTAMIENTO RECIBA EN PROPIEDAD EL EQUIVALENTE A LA SUPERFICIE DE TERRENO SEÑALADA CON ANTERIORIDAD, INCLUYENDO LA DONACIÓN DE LAS 14.5 HECTÁREAS (CATORCE

PUNTO CINCO HECTÁREAS) DE DONACIÓN MUNICIPAL A QUE SE REFIERE EL INICIO DEL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA: A).- SE ENAJENE PARCIALMENTE LA MISMA, DONANDO UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 164,950.17M² (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PUNTO DIECISIETE METROS CUADRADOS) EN FAVOR DE LA “UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE” ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; PARA QUE ÉSTE, CONSTRUYA EN ÉL, UNA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA. B).- SE ENAJENE PARCIALMENTE LA MISMA, DONANDO UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 30,000.00M² (TREINTA MIL METROS CUADRADOS) EN FAVOR DEL “COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA (CECYTEC)” ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; PARA QUE ÉSTE, CONSTRUYA EN ÉL, UN PLANTEL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. C).- SE ENAJENE PARCIALMENTE LA MISMA, OTORGANO EN PAGO UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 9,747.57M² (NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS) EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA; PARA QUE ÉSTA, CONSTRUYA EN ÉL, UNA EXTENSIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALTILLO. LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN CORRERÁN A CARGO DEL ADQUIRENTE. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA. POR OTRA PARTE, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, OTORGAR UN INCENTIVO FISCAL DEL 100% A “DAVISA PARQUES INDUSTRIALES SA DE CV” “DAVISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA DE CV”, “DAVISA VIVIENDA SA DE CV” Y/O “CONSTRUCTORA DAVI SA DE CV”, EN MATERIA DE IMPUESTOS Y DERECHOS MUNICIPALES QUE TENGAN QUE SER NECESARIAMENTE EROGADOS POR DICHAS EMPRESAS, PARA LLEVAR A CABO LAS DONACIONES Y PERMUTAS QUE SE AUTORIZEN MEDIANTE LA PRESENTE ACTA, EN FAVOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA. LAS REFERIDAS CONTRIBUCIONES DE MANERA ENUNCIATIVA, ABARCARÁN LAS SIGUIENTES: IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, DERECHOS POR AUTORIZACIÓN DE FUSIONES, SUBDIVISIONES, ADECUACIONES Y RELOTIFICACIONES DE PREDIOS; DERECHOS POR CONCEPTO DE REVISIÓN DE PLANOS Y PROYECTOS, DERECHOS POR CONCEPTO DE AUTORIZACIÓN Y/O REVISIÓN DE PLANOS, DERECHOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS CATASTRALES EN GENERAL. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA. FINALMENTE, Y EN ATENCIÓN A LA MAGNITUD DEL PROYECTO DE LAS EMPRESAS SOLICITANTES PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE NUESTRO MUNICIPIO; SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR A “DAVISA PARQUES INDUSTRIALES SA DE CV” “DAVISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA DE CV”, “DAVISA VIVIENDA SA DE CV” Y/O “CONSTRUCTORA DAVI SA DE CV” LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE UNA LICENCIA DE FRACCIONAMIENTO POR 10 (DIEZ) AÑOS, LO ANTERIOR PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA 2DA ETAPA, MISMOS QUE EMPEZARÁN A CORRER A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE

FRACCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIORMENTE ACORDADO, SE DEJAN SIN EFECTOS LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 24 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2014, NÚMERO 89 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2014 Y NÚMERO 90 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2014. PROPUESTAS QUE SON APROBADAS POR MAYORÍA CALIFICADA. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL CABILDO ACUERDA: PRIMERO.- POR MAYORÍA CALIFICADA DE VOTOS; EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 190 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE COAHUILA; SE AUTORIZA TENER POR SATISFECHO DICHO REQUISITO A LAS EMPRESAS “DAVISA PARQUES INDUSTRIALES SA DE CV” “DAVISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA DE CV”, “DAVISA VIVIENDA SA DE CV” Y/O “CONSTRUCTORA DAVI SA DE CV” EN RELACIÓN AL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA 2DA ETAPA, CON EL EQUIVALENTE A 14.5 HAS (CATORCE PUNTO CINCO HECTÁREAS) DE LA SUPERFICIE TOTAL, QUE ACTUALMENTE OCUPA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE Y UN PLANTEL DE BACHILLERATO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA (CECYTEC). SIN PERJUICIO QUE ACTUALMENTE, EL PROPIETARIO DE ESTOS TERRENOS LO SEAN LAS EMPRESAS “DAVISA PARQUES INDUSTRIALES SA DE CV” Y/O “CONSTRUCTORA DAVI SA DE CV”, LAS CUALES CORRESPONDEN AL PROPIO GRUPO DAVISA. SEGUNDO.- POR MAYORÍA CALIFICADA DE VOTOS; SE AUTORIZA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL UNA SUPERFICIE DE TERRENO TOTAL DE 13-04-75.469 HAS (TRECE HECTÁREAS, CUATRO ÁREAS, SETENTA Y CINCO PUNTO CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CENTIÁREAS); MISMA QUE SE COMPONE DE LOS SIGUIENTES PREDIOS: A).- PREDIO IDENTIFICADO COMO ÁREA MUNICIPAL DIEZ (AM-10), UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE REAL, DESPUÉS DE HABER EFECTUADO EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CORRESPONDIENTE, DE 55,016.598M² (CINCUENTA Y CINCO MIL DIECISÉIS PUNTO QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS). B).- PREDIO IDENTIFICADO COMO ÁREA MUNICIPAL ONCE (AM-11), UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE REAL, DESPUÉS DE HABER EFECTUADO EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CORRESPONDIENTE, DE 53,389.602M² (CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PUNTO SEISCIENTOS DOS METROS CUADRADOS). C).- PREDIO IDENTIFICADO COMO ÁREA MUNICIPAL DOCE (AM-12), UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE REAL, DESPUÉS DE HABER EFECTUADO EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CORRESPONDIENTE, DE 22,069.269M² (VEINTIDOS MIL SESENTA Y NUEVE PUNTO DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS). LO ANTERIOR, CON OBJETO DE ENAJENARLOS A TÍTULO ONEROSO, A TRAVÉS DE UNA PERMUTA, A LAS EMPRESAS “DAVISA PARQUES INDUSTRIALES SA DE CV” “DAVISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA DE CV”, “DAVISA VIVIENDA SA DE CV” Y/O “CONSTRUCTORA DAVI SA DE CV”

QUIENES OTORGARÁN A CAMBIO AL MUNICIPIO, EL EQUIVALENTE A 05-96-97.74 (CINCO HECTÁREAS, NOVENTA Y SEIS ÁREAS, NOVENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y CUATRO CENTIÁREAS); EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA DE ESTA CIUDAD. EL PROPÓSITO DE LA REFERIDA OPERACIÓN, ES QUE UNA VEZ QUE ESTE AYUNTAMIENTO RECIBA EN PROPIEDAD EL EQUIVALENTE A LA SUPERFICIE DE TERRENO SEÑALADA CON ANTERIORIDAD, INCLUYENDO LA DONACIÓN DE LAS 14.5 HECTÁREAS (CATORCE PUNTO CINCO HECTÁREAS) DE DONACIÓN MUNICIPAL A QUE SE REFIERE EL INICIO DEL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA. A).- SE ENAJENE PARCIALMENTE LA MISMA, DONANDO UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 164,950.17M² (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PUNTO DIECISIETE METROS CUADRADOS) EN FAVOR DE LA “UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE” ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; PARA QUE ÉSTE, CONSTRUYA EN ÉL, UNA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA. B).- SE ENAJENE PARCIALMENTE LA MISMA, DONANDO UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 30,000.00M² (TREINTA MIL METROS CUADRADOS) EN FAVOR DEL “COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA (CECYTEC)” ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; PARA QUE ÉSTE, CONSTRUYA EN ÉL, UN PLANTEL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. C).- SE ENAJENE PARCIALMENTE LA MISMA, OTORGANDO EN PAGO UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 9,747.57M² (NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS) EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA; PARA QUE ÉSTA, CONSTRUYA EN ÉL, UNA EXTENSIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALTILLO. LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN CORRERÁN A CARGO DEL ADQUIRENTE. TERCERO.- POR MAYORÍA CALIFICADA DE VOTOS, SE AUTORIZA OTORGAR UN INCENTIVO FISCAL DEL 100% A “DAVISA PARQUES INDUSTRIALES SA DE CV” “DAVISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA DE CV”, “DAVISA VIVIENDA SA DE CV” Y/O “CONSTRUCTORA DAVI SA DE CV”, EN MATERIA DE IMPUESTOS Y DERECHOS MUNICIPALES QUE TENGAN QUE SER NECESARIAMENTE EROGADOS POR DICHAS EMPRESAS, PARA LLEVAR A CABO LAS DONACIONES Y PERMUTAS AUTORIZADAS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA, EN FAVOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA. LAS REFERIDAS CONTRIBUCIONES DE MANERA ENUNCIATIVA, ABARCARÁN LAS SIGUIENTES: IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, DERECHOS POR AUTORIZACIÓN DE FUSIONES, SUBDIVISIONES, ADECUACIONES Y RELOTIFICACIONES DE PREDIOS; DERECHOS POR CONCEPTO DE REVISIÓN DE PLANOS Y PROYECTOS, DERECHOS POR CONCEPTO DE AUTORIZACIÓN Y/O REVISIÓN DE PLANOS, DERECHOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS CATASTRALES EN GENERAL. CUARTO.- POR MAYORÍA CALIFICADA DE VOTOS, SE AUTORIZA A “DAVISA PARQUES INDUSTRIALES SA DE CV” “DAVISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA DE CV”, “DAVISA VIVIENDA SA DE CV” Y/O “CONSTRUCTORA DAVI SA DE CV” LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE UNA

LICENCIA DE FRACCIONAMIENTO POR 10 (DIEZ) AÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARIA 2DA ETAPA, MISMOS QUE EMPEZARÁN A CORRER A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE FRACCIONAMIENTO. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIORMENTE AUTORIZADO, SE DEJAN SIN EFECTOS LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 24 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2014, NÚMERO 89 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2014 Y NÚMERO 90 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2014.

.....

ACTA 311 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2016

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 20:45 HORAS DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. RICARDO FLAVIO AGUIRRE GUTIÉRREZ; C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA Y C. MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA, SÍNDICOS; C. MANUEL PINEDA MEDINA, C. JUANA MARÍA SANDOVAL ECHAVARRÍA, C. JORGE ALBERTO MUÑIZ CRUZ, C. ANA LAURA FLORES GARZA, C. ENRIQUE MAGALLANES MORENO, C. MARTHA CHARLOTTE GONZÁLEZ MULLER, C. JOSÉ MANUEL DÁVILA ROSALES, C. MÓNICA ELIZABETH BUSTOS DE LA CERDA, C. HILARIO DURÓN HERNÁNDEZ, C. ALONSO GERARDO MENDOZA GARZA, C. JUANITA HERMINIA GÓMEZ MARES, C. HOMERO DURÁN FLORES, C. PAULA HERRERA ESPARZA, C. CARLOS ALBERTO VALDÉS DEL BOSQUE Y C. MARÍA ELENA LAGUARDA AGUIRRE, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL ING. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; (TERCERO) DESINCORPORACIÓN DE PREDIO MUNICIPAL EN FAVOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALTILLO 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA DE LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA PROPUESTA DE DACIÓN EN PAGO EMITIDA POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALTILLO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA. EN EL CONTENIDO DE DICHA PROPUESTA, SE EXPONE QUE EL ADEUDO QUE ESTE AYUNTAMIENTO TIENE CON EL REFERIDO HOSPITAL, AL DÍA 24 DE JUNIO DE 2016, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$10'647,623.92 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 92/100 M.N.). SIGUEN MANIFESTANDO QUE PARA EFECTO DE SALDAR EL ADEUDO YA REFERIDO, POR

CONDUCTO DE ESTE AYUNTAMIENTO SE LES PROPORCIONE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 9,747.57M² (NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS) EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA DE ESTA CIUDAD; PARA EFECTO DE QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA, CONSTRUYA EN ÉL, UNA EXTENSIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALTILLO. EN ESE ORDEN DE IDEAS, DESPUÉS DE EFECTUAR EL AVALÚO COMERCIAL RESPECTIVO, SE DETERMINÓ QUE EL PRECIO UNITARIO POR METRO CUADRADO EN DICHO FRACCIONAMIENTO ES DE \$1,100.00 (MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE EL VALOR TOTAL DEL INMUEBLE SOLICITADO, ASCENDERÍA A LA CANTIDAD DE \$10,722,327.00 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.). DESPUÉS DE ANALIZADO LO ANTERIOR, SE PROPONE DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 9,747.57M² (NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS) EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA DE ESTA CIUDAD; CON OBJETO DE ENAJENARLO A TÍTULO ONEROSO, A TRAVÉS DE UNA DACIÓN EN PAGO, EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA, PARA QUE ESTA, CONSTUYA EN ÉL, UNA EXTENSIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALTILLO. EN EL ENTENDIDO QUE AL CONCRETARSE LA REFERIDA OPERACIÓN, QUEDARÁ SALDADO EL ADEUDO DE \$10´647,623.92 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 92/100 M.N.), QUE AL DÍA 24 DE JUNIO DE 2016, TIENE ESTE AYUNTAMIENTO CON DICHO HOSPITAL. DE AUTORIZARSE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, ESTE AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DE LOS FUNCIONARIOS COMPETENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEBERÁN FORMALIZAR LA PRESENTE OPERACIÓN, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO CON LAS AUTORIDADES Y REPRESENTANTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALTILLO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA. LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN CORRERÁN A CARGO DEL ADQUIRENTE. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR MAYORIA CALIFICADA. EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- MAYORIA CALIFICADA; SE AUTORIZA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 9,747.57M² (NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS) EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA DE ESTA CIUDAD; CON UN VALOR COMERCIAL DE \$10,722,327.00 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.). CON OBJETO DE ENAJENARLO A TÍTULO ONEROSO, A TRAVÉS DE UNA DACIÓN EN PAGO, EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA, PARA QUE ESTA, CONSTUYA EN ÉL, UNA EXTENSIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALTILLO. EN EL ENTENDIDO QUE AL CONCRETARSE LA REFERIDA OPERACIÓN, QUEDARÁ SALDADO EL ADEUDO DE \$10´647,623.92 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 92/100 M.N.), QUE AL DÍA 24 DE JUNIO DE 2016, TIENE ESTE AYUNTAMIENTO CON DICHO

HOSPITAL. EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, DEBERÁ SER FORMALIZADO MEDIANTE CONVENIO CELEBRADO ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO, REPRESENTADO POR LOS FUNCIONARIOS COMPETENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL; Y LAS AUTORIDADES Y REPRESENTANTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALTILLO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA. LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN CORRERÁN A CARGO DEL ADQUIRENTE.

.....



**GACETA MUNICIPAL N° 10
NOVIEMBRE 2016**

**RESPONSABLE DEL CONTENIDO: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ALLENDE 231 ZONA CENTRO
RAMOS ARIZPE, COAHUILA
TEL. (844) 180-10-00